



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO**

**PRECALIFICACIÓN Nº 8000000235
LICITACION PÚBLICA**

**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PIQUE DE INYECCIÓN PROYECTO REPOSICIÓN
VENTILACIÓN SECTOR SUR**

RESUMEN EJECUTIVO

Enero de 2019

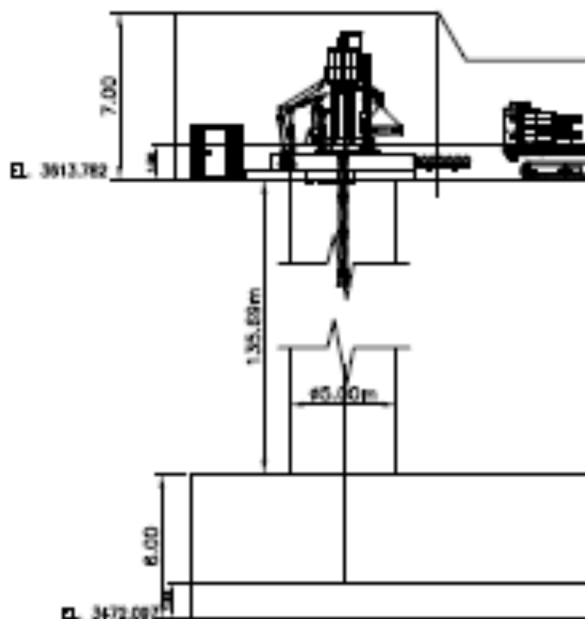
1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Proyecto de la División Andina, requiere contratar un “SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PIQUE DE INYECCIÓN PROYECTO REPOSICIÓN VENTILACIÓN SECTOR SUR”.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Alcance

Realizar la construcción de un Pique de Inyección de 140 metros de profundidad y 4 metros de diámetro, mediante método Raise Borer, desde el nivel 8 hasta el nivel 11 ½.

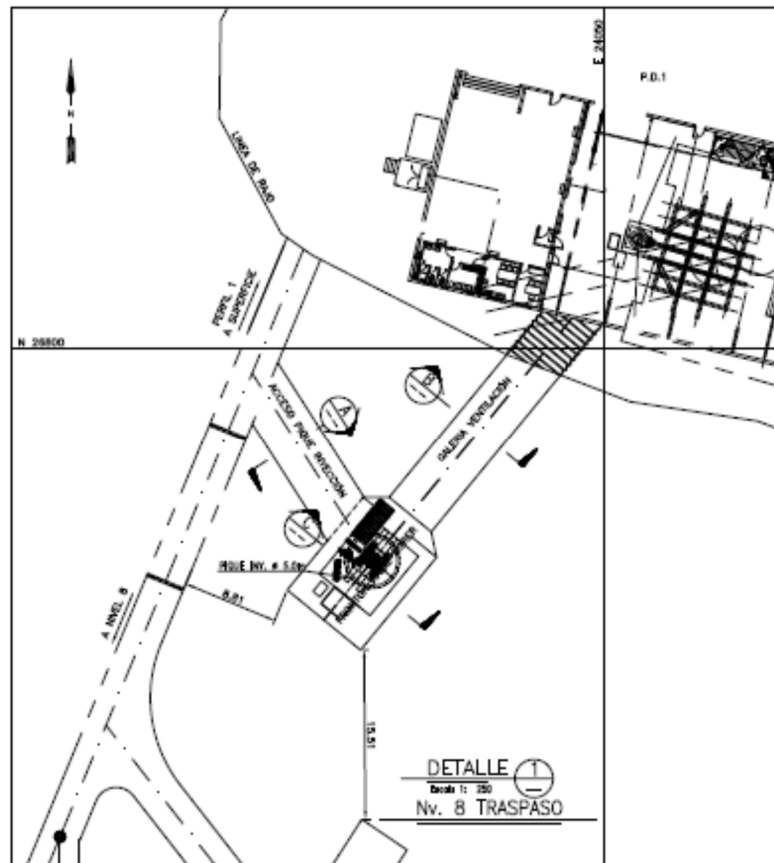


Las labores mineras de acceso y la cámara de perforación estarán previamente ejecutadas y construidas al inicio del servicio a contratar mediante este proceso, sin embargo, dentro del alcance de este servicio se deberá considerar fortificar mediante el empleo de perno y malla acma todas las labores.

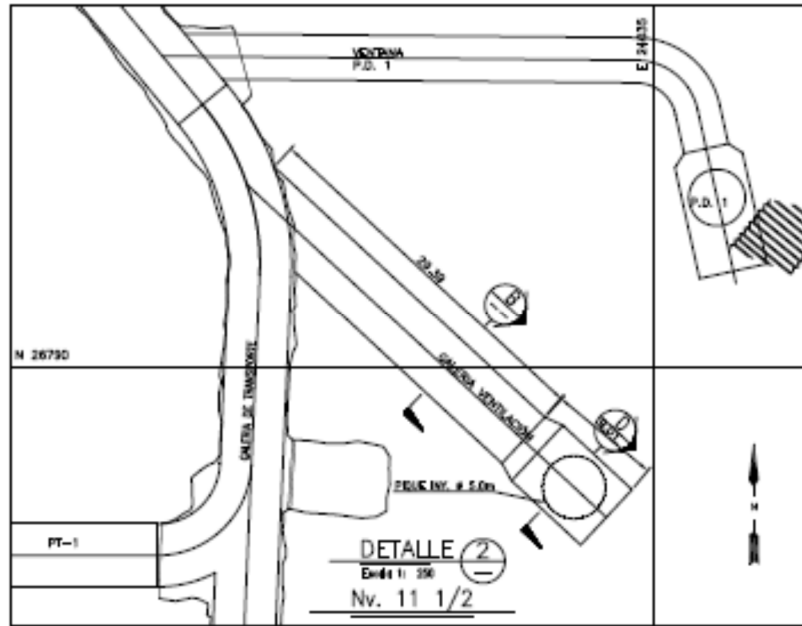
Detalle de galerías de acceso a sectores en Nv 8 y Nv 11 1/2.

Como antecedente para el conocimiento del área, a continuación se detalla las galerías de acceso en los niveles 8 y 11 ½, las que no forman parte del alcance de este servicio.

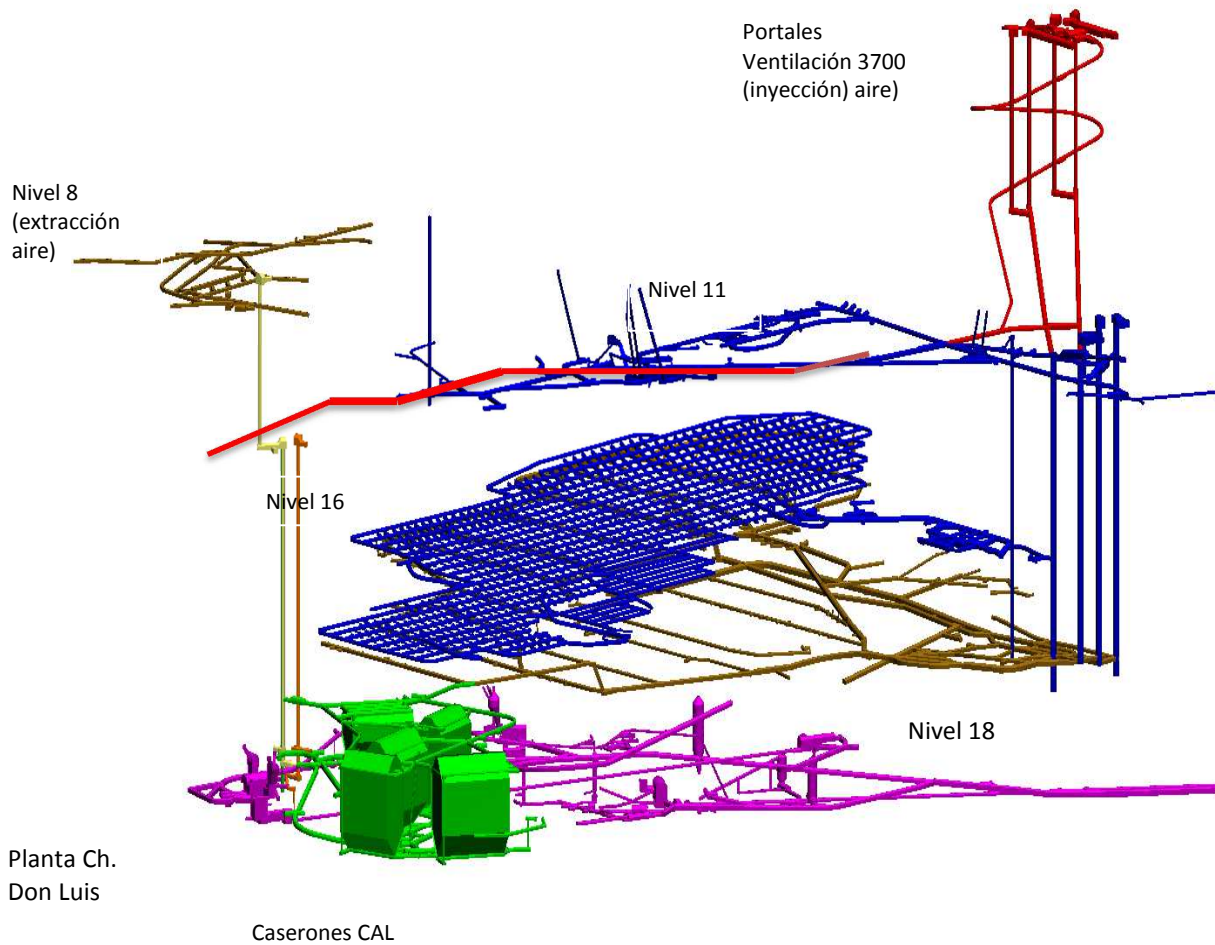
Para acceder al PD1 por el nivel 8, se desarrollará una galería de 4,0 x 4,0 metros y 16 metros de largo, a partir del Túnel Perfil 1 hasta el punto donde se construirá una caverna de perforación para raise borer. Desde este punto, se desarrollará una galería de, 5,0 x 5,0 m y 18 metros de .largo, que conectará con el PD1.



Luego, en el nivel 11 ½, se desarrollará una galería de 5,0 x 5,0 metros que conectará el túnel de transporte con el pique.



Plano 3D Mina Subterránea, con los sistemas de ventilación DAND



3. ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio a contratar de acuerdo a la secuencia constructiva es el siguiente;

- Fortificación de labores con perno y malla tipo Acma.
- Construcción de losa y anclaje plataforma de trabajo en cámara de Raise Borer.
- Instalación de pernos para maniobras equipo Raise Borer.
- Construcción o montaje de piscina refrigeración y recirculación de agua.
- Tendido red de suministro de agua desde punto definido por DAND.
- Suministro e Instalación de generador de energía eléctrica y red de alimentación a equipo de perforación.
- Perforación tiro piloto central.
- Escariado a la sección final definida para cada pique, desde el techo de cámara inferior hasta piso de nivel de perforación.
- Retiro de marina desde base de piques.
- Demolición y retiro a botadero de losa plataforma de trabajo.

A continuación se indica las cantidades de obras estimadas a ejecutar:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	INSTALACIÓN DE FAENA (A suma alzada)		
1.1	Movilización	Gl	1
2	TRABAJOS PREVIOS (Precios unitarios con utilidades incluidas)		
2.1	Fortificación de galerías con perno lechado L=3m y malla Acma	m2	440
2.2	Preparación del area estación de perforación	gl	1
3	PERFORACION DE PIQUE (Precios unitarios con utilidades incluidas)		
3.1	Perforación de Pique d= 4m (desde Nivel 8 hasta Nivel 11 ½)	m	140
3.2	Retiro de marina	m3	1.758
4	GASTOS GENERALES (A suma Alzada)		
4.1	Gastos Generales	Gl	1
5	PARTIDAS REFERENCIALES (A costo directo)		
5.1	Día de paralización de obras o camino cerrado	día	5
5.2	Gastos reembolsables	Gl	1

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir sólo se evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en el método de evaluación del proceso de licitación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de los servicios será de 150 días corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno. Se consulta el cumplimiento de hitos intermedios.

6. TIPO CONTRATO

El contrato a suscribir será modalidad a serie de precios unitarios con utilidades incluidas en los precios, con gastos generales e instalación de faenas a suma alzada. Se pagará la totalidad de los gastos generales si y solo si el Contratista cumple la totalidad del alcance de obra contratada. Se incluirá una partida para gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables) y una partida referencial por concepto de cierre de caminos.

7. PRECALIFICACION DE LA LICITACIÓN

Para la licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación considerando los siguientes aspectos:

- Informe Comercial y Laboral
- Requerimientos de Seguridad (Instructivo GAB-I-203)
- Requerimientos Técnicos
- Requerimientos Financieros

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

La información solicitada también aplicará a aquellos proponentes que consideren presentarse como Consorcio.

7.1 PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

7.2 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación No Cumple, entonces la empresa es descalificada y no continúa en proceso de licitación.

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Enero 2017 a Diciembre 2017.
- P2 corresponde al periodo Mes de Enero 2018 a Diciembre 2018.

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo Enero 2017 a Diciembre 2017.
- P2 corresponde al periodo Mes de Enero 2018 a Diciembre 2018.

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Enero 2017 a Diciembre 2017.
- P2 corresponde al periodo Mes de Enero 2018 a Diciembre 2018.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.

- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

7.3 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- Demostrar la ejecución de al menos 3 contratos o servicios de construcción de pique, o chimenea, mediante el empleo del método de perforación con raise borer.
- La experiencia acreditada debe corresponder a contratos ejecutados, o en ejecución, en los últimos 10 años en el rubro minero, cuyos montos (de cada contrato) deben ser iguales o superiores a KUS\$ 1.500.
- La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopia de los contratos.

7.4 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo 1), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante: $\geq$ KUS\$ **670**)
- Patrimonio: $\geq$ KUS\$ **1.340**
- Índice de Liquidez: ≥ 1
- Índice de Endeudamiento: ≤ 1 (pasivos/patrimonio)

El Capital de Trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de liquidez se utilizará el factor resultante entre el Activo Circulante sobre el Pasivo Circulante.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que precalifiquen en base a lo declarado en la “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Eduardo Gallardo U., edugall@odelco.cl, con copia a Blanca Franco, bfran001@contratistas.odelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 7.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Santiago (CS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

9. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, Red Negocios Cámara de Comercio de Santiago (CCS) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Para formalizar el proceso de inscripción siga los siguientes pasos:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl
2. Hacer clic en "Inscríbase aquí" en la sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su mandante CODELCO.
4. Seleccionar opción Informe ICE.
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presenta dudas respecto al proceso de la inscripción, podrá realizar sus consultas a través de www.rednegociosccs.cl -sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RedNegociosCCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono +56 2 2818 5706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

Esta licitación será realizada a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada Portal de Compras. Para participar en esta licitación, debe estar registrado en esta plataforma. En caso de no tener actualizado su registro debe contactarse al teléfono +56 2 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 hrs o al correo electrónico portalcompras@codelco.cl

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

10. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los siguientes anexos requeridos para este proceso de Precalificación deberán ser descargados del Portal de compras, de acuerdo al número de Precalificación.

- Identificación Del Proponente
- Consorcio Prometido
- Conformación Consorcio Prometido
- Boletín Comercial
- Certificado De Deuda Fiscal
- Litigios En Curso
- Certificado De Inspección Del Trabajo
- Contratos Y/U Órdenes De Compra En Ejecución
- Contratos Y/U Órdenes De Compra Ejecutadas
- Instrucciones Precalificación Financiera
- Balance General
- Estado De Resultados
- Capital de Trabajo
- Declaración De Antecedentes Financieros
- Antecedentes Técnicos Y Experiencia
- Declaración De Negocios Con Personas Relacionadas (Personas Jurídicas)
- Declaración PEC
- Declaración PEP
- Certificado De Resultados De Seguridad

11. ENVIO DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados a través del portal de compras SRM.

Se requiere a cada proponente, solicitar confirmación de recepción de la entrega de su respectiva información.

Los antecedentes de precalificación deberán ser enviados antes del **01 de febrero de 2019, hasta las 18:00 horas.**

12. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas solo a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

13. ITINERARIO PROCESO DE PRECALIFICACION

ITINERARIO	LUGAR	FECHA
Publicación Página WEB	Página WEB de CODELCO Portal de Compras Codelco www.codelco.com	23-01-19
Intención de Participar	Vía correo electrónico Edugall@codelco.cl BFran001@contratistas.codelco.cl	28-01-19
Recepción Antecedentes Precalificación	Vía Portal Compras	01-02-19
Resultado precalificación	Vía Correo Electrónico	12-02-19